



Resolución de Decanato **399 / 2022 - EXA -UNSa**

EXP-EXA N° 8710/2013 - Adhesión al asueto administrativo 2022, del 23 y 30 de diciembre

**De: EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones**



Salta,  
21/12/2022

VISTO la Resolución R-DR-1925/2022 de fecha 16 de diciembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución antes citada otorga asueto administrativo en el ámbito de rectorado, los días 23 y 30 de diciembre de 2022.

Que por el artículo 2° se solicita a las distintas dependencias de la Universidad Nacional de Salta adherir al asueto administrativo dispuesto para los días precitados.

Que, asimismo, este decanato entiende que corresponde contemplar las actividades académicas en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que el artículo 117, inciso a) del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta dispone que son deberes y atribuciones del Decano: *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adherir a la Res. R-DR 1925/2022.

ARTICULO 2°.- Disponer asueto Administrativo y Académico para los días 23 y 30 de diciembre del corriente año en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a todo el personal Docente y No Docente y al Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas. Cumplido, archívese.

LLV  
Img

  
Esp. Alejandra Paola del Olmo  
Secretaría de Coordinación Institucional  
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa